



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Las bibliotecas populares son instituciones centenarias cuyo origen se remonta a la Ley 419, sancionada el 23 de septiembre de 1870. Su inspirador fue el entonces Presidente de la Nación, Domingo Faustino Sarmiento, quien envió al Congreso de la Nación el proyecto de creación de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. Por ello, el 23 de Septiembre de cada año se celebra el "Día de las Bibliotecas Populares".

En 1986, esta Ley fue reemplazada por la 23.351, que crea en uno de sus artículos, la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP). Como misión de las bibliotecas populares señala: "Canalizar los esfuerzos de la comunidad tendientes a garantizar el ejercicio del derecho a la información, fomentar la lectura y demás técnicas aptas para la investigación, la consulta y la recreación, y promover la creación y difusión de la cultura y la educación permanente del pueblo". La Ley también crea, en su artículo 14º, el Fondo Especial para bibliotecas populares.

Estos recursos especiales permitieron, a partir de 1989, que la CONABIP, a través de apoyos concretos y sostenidos, incrementara el material bibliográfico y multimedial, el mejoramiento de los edificios, la capacitación bibliotecaria y dirigencial, la innovación tecnológica, los servicios especiales de extensión bibliotecaria - bibliomóviles - y la transformación y dinamización del sistema bibliotecario popular.

En cada comunidad, la biblioteca popular es una institución muy valorada, porque además de ofrecer las funciones básicas de una biblioteca, es un ámbito para la preservación y la promoción de la cultura local. Al mismo tiempo, cada biblioteca es un lugar de encuentro que garantiza y facilita el ejercicio del derecho a la información de los ciudadanos.

La Biblioteca Popular "Bernardino Rivadavia" de Cipolletti, fundada en 1937, que iniciara sus actividades en 1932 al cobijo del Centro de Ex-alumnos de la Escuela 53 de esta ciudad, es una de las instituciones más antiguas y de mayor raigambre en su comunidad. A su objeto básico de poner al alcance de todos los servicios de información, entretenimiento y formación a través del libro, sumó, como todas las Bibliotecas Populares, actividades complementarias que la transformaron en una institución educativa cultural básica del pueblo, que la sustenta con su asociación.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

En su condición de Biblioteca Popular, esta Institución es una asociación civil sin fines de lucro, que se sostiene básicamente con el aporte societario, a lo que se suman otros por alquileres de salones de muy bajo costo, para actividades artístico culturales. Además, dicha institución recibe un aporte anual de CONABIP y otro de un fondo municipal para el sostenimiento de bibliotecas populares de la ciudad.

Los servicios que brinda la Biblioteca son: préstamo de libros y DVDs, Internet gratuito, actividades de promoción y difusión de la lectura a través del Desafío Leer y Libros Libres, Ronda de Lectura y Ensayo Creador dirigido a alumnos de escuelas secundarias con participación de personal de la Biblioteca y la SADE, Filial Río Negro. Se trabaja con los cuatro niveles de educación: Inicial, Primario, Secundario y Universitario.

Salas de la Biblioteca: El rincón de lectura infantil, sala primaria y secundaria, sala de informática, sala de novelas "Osvaldo Soriano", Salón de conferencia, Sala de usos múltiples Saulo Benavente.

También, se realizan actividades de extensión tales como: danza clásica, danza árabe, ritmos caribeños, tango; charlas de metafísica; actividades de promoción de la lectura, Desafío Leer; Movimiento Libro Libre, charlas en escuelas secundarias, café literario, presentaciones de libros, talleres literarios.

Por ello:

Autor: Norma Susana Dellapitima.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De Interés Social, Educativo y Cultural, las actividades programadas para el festejo de los 75 años de la Biblioteca Popular "Bernardino Rivadavia", de la localidad de Cipolletti, el día 25 de Julio de 2012.

Artículo 2°.- De forma.